

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., de abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal 2021 0116.
Demandante: CARPAS MIAMI S.A.S.
Demandado: JOSE ORLANDO CEPEDA AYALA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que la audiencia señalada en audiencia anterior no se llevó a cabo se dispone fijar como fecha para evacuar la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P., el día catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez